



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO -----.

Siendo las doce horas del día nueve del mes de junio del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Se leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Presentación del nuevo organigrama del Instituto.
 - b) Sorteo para la determinación del turno que corresponderá a la designación del Consejero Ponente, según los "Lineamientos para la designación del Consejero Ponente de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 52 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", aprobados en sesión pública de fecha 31 de mayo de 2005.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto enunció los lineamientos de la sesión consistentes en:

- a) De conformidad con el artículo 30 en relación con el artículo 35, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 12 fracciones IV y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, los Consejeros gozan de voz y voto y el Secretario Ejecutivo sólo de voz, por lo que los demás asistentes no podrán hacer uso de la palabra sin que se les autorice en forma previa.
- b) Las personas ajenas al Instituto que asistan a sesiones públicas del Consejo no podrán solicitar el uso de la palabra ni expresar comentarios durante la celebración debiendo guardar silencio, orden y respeto en el recinto hasta que se dé por clausurada la sesión.
- c) Apagar sus teléfonos celulares o ponerlos en modo de silencio.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, declarándose existente el quórum reglamentario. En dicho acto y previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, dio inicio al primer asunto en cartera, siendo éste la presentación del nuevo organigrama del Instituto, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que llevara a cabo dicha presentación. En



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

dicho acto, el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, comentó que en virtud de las necesidades que va teniendo el Instituto, es necesario aumentar el organigrama del mismo, pero esto no quiere decir que las plazas nuevas propuestas se contraten de manera inmediata, sino que conforme lo vaya necesitando el Instituto, por lo que procedió a dar lectura a lo siguiente:

Organigrama aprobado en sesión de fecha veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

Consejo	3 Consejeros 2 Secretarías 1 Chofer
Secretario Ejecutivo	1 Secretario Ejecutivo 1 Secretaria
Administración	1 Director 1 Auxiliar
Informática	1 Coordinador
Imagen y Vinculación con la Sociedad	1 Director
Jurídico	1 Director 1 Auxiliar
Servicios Técnicos y Capacitación	1 Director

Propuesta de nuevo organigrama para el Instituto.

Consejo	3 Consejeros 1 Analista de Proyectos 2 Secretarías
Secretario Ejecutivo	1 Secretario Ejecutivo 1 Secretaria
Administración y Finanzas	1 Director 1 Auxiliar 1 Diligenciero 1 Encargado de Limpieza
Informática	1 Coordinador 1 Auxiliar
Difusión y Vinculación	1 Director 1 Auxiliar
Jurídico	1 Director 1 Auxiliar notificador
Capacitación	1 Director 2 Auxiliares



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, aclaró que la primera parte es como se encuentra actualmente el Instituto.

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indicó que efectivamente era como estaba el organigrama anterior; lo que se aumentó al organigrama es un Analista de Proyectos, un Diligenciero, un Encargado de Limpieza, un Auxiliar para la Coordinación de Informática, un Auxiliar para la Dirección de Difusión y Vinculación. El Auxiliar de la Dirección Jurídica será también notificador y dos Auxiliares para la Dirección de Capacitación.

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, cuestionó si el que aparecía como chofer en el organigrama anterior es el que ahora funge la función de diligenciero.

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indicó que en ese caso no fue aumento de personal, sino sólo se cambió de puesto y funciones en el organigrama, en virtud de que hasta ahora el Instituto no cuenta con vehículo propio. Igualmente, señaló que tanto el diligenciero como el encargado de limpieza dependerán de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, señaló que según las políticas del Instituto se irá aumentando el organigrama conforme a las necesidades y carga de trabajo del mismo, en razón de que ya existen sujetos obligados que deben dar información pública.

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que hay que procurar explotar al máximo las funciones del personal que ya está contratado y conforme a eso observar las necesidades del Instituto.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, indicó que debe constar en acta que el chofer no está actuando con esas funciones sino como diligenciero, ya que como señaló el Presidente del Consejo, el Instituto no cuenta con vehículo propio, así como tampoco estaba recibiendo el sueldo correspondiente a un chofer.

Una vez concluidas las observaciones, el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, procedió a presentar el nuevo tabulador de sueldos que a continuación se transcribe:

Tabulador de Sueldos 2005

Categoría	Sueldo	Compensación
Consejero	53,807.00	6,193.00
Secretario Ejecutivo A	33,280.00	
Secretario Ejecutivo B	39,082.00	
Secretario Ejecutivo C	41,600.00	
Director A	14,700.00	
Director B	21,232.00	
Director C	29,316.00	
Analista de Proyectos A	6,250.00	
Analista de Proyectos B	7,500.00	
Analista de Proyectos C	8,750.00	
Auxiliar A	4,160.00	
Auxiliar B	5,250.00	
Auxiliar C	6,240.00	
Coordinador A	8,320.00	
Coordinador B	10,400.00	
Coordinador C	12,480.00	
Secretaria A	3,640.00	
Secretaria B	4,200.00	
Secretaria C	4,680.00	
Chofer A	4,160.00	
Chofer B	4,680.00	
Chofer C	5,200.00	
Diligenciero A	2,600.00	
Diligenciero B	3,120.00	
Diligenciero C	3,640.00	
Vigilante A	2,600.00	
Vigilante B	3,120.00	
Vigilante C	3,640.00	
Afanador A	1,450.00	
Afanador B	2,000.00	
Afanador C	2,550.00	



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El importe de los vales de despensa para los Consejeros será de \$2,000.00 mensuales. El importe de los vales de despensa para el Secretario Ejecutivo, Directores y empleados será del 10% del sueldo base con un tope máximo de \$1,340.00 y un tope mínimo de \$1,000.00.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, señaló que contratará a la gente indicada para el puesto y conforme aumente su capacitación y desempeño, aumentará la categoría, esto es A, B o C, según el tabulador de sueldos.

Al no haber más observaciones al respecto, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal del Acceso a la Información Pública, sometió a votación el nuevo organigrama y el nuevo tabulador de sueldos del Instituto, siendo aprobados por unanimidad de votos.

En cuanto al inciso b) de los asuntos en cartera, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indicó que para determinar el turno que corresponderá a la designación del Consejero Ponente, según el orden del día, a continuación se realizará un único sorteo, en el que se establecerá el orden mediante el cual se irán turnando los expedientes de los recursos de revisión a los Consejeros.

Dicho sorteo se realizará de la forma siguiente:

- a) Se marcarán 3 tarjetas, cada una con un número del uno al tres.
- b) Estas tarjetas se meterán en un sobre cerrado cada una.
- c) Estos sobres se colocarán en una urna y se revolverá el orden de los sobres.
- d) Una vez hecho lo anterior, cada consejero tomará un sobre de la urna.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

e) El Consejero que eligiera el sobre que contenga la tarjeta marcada con el número uno, será el designado y nombrado como "Consejero Primero", del mismo modo el Consejero que eligiera el sobre que contenga la tarjeta marcada con el número dos, será designado como "Consejero Segundo" y de igual forma, el Consejero que eligiera el sobre que contenga la tarjeta marcada con el número tres, será designado como "Consejero Tercero".

Acto seguido, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, solicitó al Director Jurídico Licenciado en Derecho Gerardo José Rodríguez Villamil, ayude en la realización del sorteo.

A continuación, el Director Jurídico Licenciado en Derecho Gerardo José Rodríguez Villamil, procedió a marcar tres tarjetas en blanco con un número del uno al tres cada una; seguidamente introdujo cada tarjeta a un sobre cerrándolo de inmediato, a continuación, introdujo cada sobre en una urna transparente y solicitó a una de las personas que observaban la sesión, revolviera los sobres que contenía la urna; hecho lo anterior solicitó a cada uno de los Consejeros a que tomaran un sobre de la urna, procediendo a tomar un sobre primero el Consejero Alberto del Río Leal; a continuación, el Consejero Raúl Alberto Pino Navarrete y por último, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto. Una vez que cada Consejero tomó un sobre, se solicitó que lo abrieran para ver el número que le había tocado a cada uno de los Consejeros. En virtud de lo anterior, el orden para la designación del Consejero Ponente en los recursos de revisión quedó de la siguiente manera:

Consejero Primero: Contador Público Alberto del Río Leal.

Consejero Segundo: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto.

Consejero Tercero: Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete.

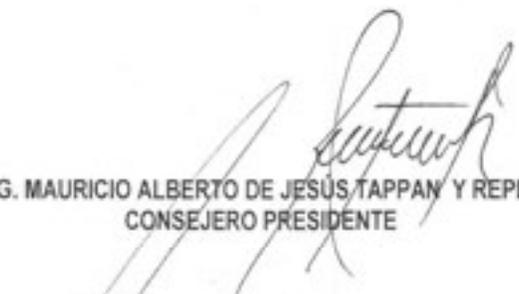


INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, ordenó que conste en acta el orden establecido para la designación del Consejero Ponente en los recursos de revisión.

No habiendo más asuntos que tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO.
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAÚL ALBERTO PINO
NAVARRETE
CONSEJERO



C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL
CONSEJERO



LIC. PABLO LORIA VAZQUÉZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.